



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00688637- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio de Específico entre el Instituto Colegio Cinco Ríos y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Ordenanza HCS N° 06/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del Convenio es brindar a los alumnos del Instituto Colegio Cinco Ríos la posibilidad de realizar actividades afines con la especialidad y estudios cursados en el ámbito de LABORATORIOS, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS, CENTROS DE VINCULACIÓN de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Convenio Específico entre el Instituto Colegio Cinco Ríos y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl